



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/13649

21/05/2020

31541

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX); SÁNCHEZ DEL REAL, Víctor Manuel (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que el Ministerio de Exteriores, Unión Europea y Cooperación (MAUC) - a través de la Embajada en la República del Perú- organizó seis vuelos de la compañía aérea Iberia desde Lima a España, en los que regresaron más de mil setecientos españoles. El propósito de estos vuelos era permitir el retorno a España de viajeros que se encontraban temporalmente en el exterior y a quienes la crisis sorprendió fuera de su lugar habitual de residencia.

Algunos de los vuelos operados por Iberia despegaron con plazas libres y queda constancia de que algunas de las personas incluidas en el listado de dicha carta fueron contactadas por Iberia para ofrecerles la posibilidad de adquirir un pasaje, pero declinaron hacerlo.

El último de los vuelos de Iberia a Madrid tuvo lugar el 18 de abril, apenas unos días antes de que el Gobierno peruano cerrara por completo su espacio aéreo salvo para situaciones excepcionales, en el marco del estado de emergencia del país, medida que rige desde el 22 de abril. Cabría añadir que otros países europeos organizaron sus propios vuelos de repatriación; la Embajada de España ha facilitado el viaje en los mismos a unos cincuenta nacionales españoles.

Desde el 22 de abril, la Embajada ha estado trabajando con la Cancillería del Perú para acordar un protocolo de actuación que haga posible el establecimiento de vuelos chárter comerciales organizados por compañías españolas que permitan el retorno a nuestro país tanto de ciudadanos españoles como de nacionales peruanos residentes en España.



De todos los vuelos de repatriación se ha dado amplia publicidad en las redes sociales y en las páginas web de la Embajada y del Consulado General en Lima. Ambas representaciones son conocedoras de la situación de los españoles que permanecen en dicho país y trabajan para atender a todas aquellas personas en situación vulnerable, si bien es cierto que no tienen capacidad para adjudicar plazas en los vuelos comerciales. En la actualidad, hay dos compañías españolas con las que se está trabajando en este sentido, aunque aún no se han reunido los requisitos previos exigidos.

No es posible proporcionar una cifra sobre el número de personas que todavía quedan en el exterior por retornar, puesto que tampoco se puede saber con exactitud cuántos españoles se encontraban en el extranjero al iniciarse la crisis y ya han regresado. Ello se debe a diferentes razones. Primero, el escaso número de ciudadanos que se inscriben en el Registro de Viajeros del MAUC, a lo que se añade que numerosos españoles han abandonado el país en el que se hallaban sin ponerlo en conocimiento de nuestras representaciones. Segundo, la aparición de personas que no habían manifestado su voluntad de querer regresar hasta que han conocido que no habría más vuelos y que no se encuadran en el perfil al que se ha dirigido este ejercicio: ciudadanos que temporalmente se hallaban en el extranjero y a quienes les sorprendió la crisis del COVID-19 en situaciones de desarraigo y falta de estructura familiar o económica en el país en el que se hallaban. Tercero, la falta de voluntad firme a la hora de manifestar la voluntad de regresar o la exigencia de condiciones tales como fechas o precios concretos de los vuelos para querer retornar. Por estas razones, tampoco puede determinarse con precisión el número de españoles no residentes que actualmente se encuentran en Perú.

Madrid, 18 de junio de 2020

